



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2019-00174-00

Atendiendo la solicitud allegada por la apoderada general de la accionada Cruz Blanca EPS en Liquidación (fls.62-63), el Despacho le ordenará a la secretaría de esta judicatura que le brinde la información requerida –*estado actual de la presente acción de tutela*- a través del correo electrónico de esta judicatura.

CÚMPLASE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO
Juez